



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN
DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

DEL EJERCICIO 2020



BALANCE ABREVIADO



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA

BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

ACTIVO	Notas	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		167.399,26	123.387,91
I. Inmovilizado intangible	5.1	2.363,27	1.119,25
III. Inmovilizado material	5.2	156.035,99	113.268,66
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	9.000,00	9.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		748.777,41	417.240,09
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	226.028,89	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6-10	2.150,86	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.606,45	1.792,76
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	518.991,21	415.447,33
TOTAL ACTIVO		916.176,67	540.628,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		431.934,20	183.775,05
A-1) Fondos Propios	9	334.369,69	69.387,14
I. Dotación fundacional / Fondo social	9.1	210.000,00	3.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		210.000,00	3.000,00
II. Reservas	9.2	119.002,46	0,00
V. Excedente del ejercicio	9.3	5.367,23	66.387,14
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	12	97.564,51	114.387,91
C) PASIVO CORRIENTE		484.242,47	356.852,95
III. Deudas a corto plazo		352.927,00	259.615,32
3. Otras deudas a corto plazo	7	352.927,00	259.615,32
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-10	131.315,47	97.237,63
2. Otros acreedores		131.315,47	97.237,63
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		916.176,67	540.628,00



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Notas	2020	2019
1. Ingresos de la actividad propia		2.556.357,01	1.261.779,60
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11.1-12	411.519,17	1.261.779,60
f) Ingresos por encargos de gestión	11.1-8	2.144.837,84	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	11.1	1.484,89	350,00
8. Gastos de personal	11.2	-2.237.433,30	-1.068.911,04
9. Otros gastos de la actividad	11.3	-302.879,68	-126.831,42
10. Amortización del inmovilizado	5.1-5.2	-29.085,09	-9.782,84
11. Subvenciones, donaciones y legados trapasados al excedente del ejercicio	12	16.823,40	11.866,17
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5.2	100,00	-2.083,33
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		5.367,23	66.387,14
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		5.367,23	66.387,14
19. Impuestos sobre beneficios			0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		5.367,23	66.387,14
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	12		126.254,08
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	126.254,08
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	12	-16.823,40	-11.866,17
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-16.823,40	-11.866,17
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-16.823,40	114.387,91
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL	9.1	207.000,00	3.000,00
H) OTRAS VARIACIONES	9.2	52.615,32	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		248.159,15	183.775,05



MEMORIA ABREVIADA



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS. GIZAIN FUNDAZIOA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (en adelante la Fundación), se crea como fundación pública por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, constituyéndose como fundación el 21 de marzo de 2019 en escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 571 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de abril de 2019, se modifica el citado Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, modificándose los Estatutos de la Fundación, que, entre otros, deja sin efecto la declaración de ente instrumental de la Fundación, modifica el artículo 8 de los Estatutos "Fines de la Fundación" y aprueba su denominación en euskera: "Gizain Fundazioa". El acuerdo se eleva a público el 26 de abril de 2019, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 855 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 11 de diciembre de 2019, se reconoce el carácter de Ente Instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a la Fundación, habiendo recibido del Departamento de Derechos Sociales los encargos de gestión de los servicios sociales públicos que se mencionan en la Nota 8.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020, se modifica el contenido del Acto de Constitución de la Fundación en relación a la Dotación Fundacional, algunos Acuerdos Fundacionales y los Estatutos de la Fundación, que, entre otros, modifica el artículo 4 "Domicilio" de la Fundación. El acuerdo se eleva a público el 24 de julio de 2020, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 1.650 de protocolo.

El domicilio social actual está situado en la calle Errotazar, 9 de Pamplona (Navarra) y ejerce su actividad en dicha sede, así como en las localidades de Estella y Tudela.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Navarra con el número 369.

Su número de identificación fiscal es G-71367437.

La Fundación tiene por objeto la gestión, prestación y ejecución directa de:

- Los Centros de Servicios Sociales,
- Los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,
- El Servicio de Valoración de Familias de Urgencia,



- El Centro de Día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto.

Dichos servicios, de titularidad pública, serán prestados según las condiciones establecidas en la normativa vigente en materia de servicios sociales y protección de menores.

La Fundación asumió la gestión de los Centros de Servicios Sociales de Tudela y Estella, desde el 1 de mayo de 2019, y del Centro de Observación y Acogida de menores a partir del 1 de julio de 2019, que hasta dichas fechas venían siendo gestionados a través de entidades privadas, incorporando a su plantilla los trabajadores que prestaban su servicio en dichos centros.

En el ejercicio 2020, la Fundación creó el Centro de Día de justicia juvenil, iniciándose la actividad el 1 de marzo de 2020.

La descripción detallada de las actividades que se realizan es la siguiente:

- Servicio de atención a la infancia y adolescencia, que tiene como finalidad la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.
- Servicio de incorporación sociolaboral, que tiene como finalidad el acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales.
- Servicio de atención a víctimas de violencia de género, que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género.
- El centro de observación y acogida de menores es un recurso de protección temporal que funciona como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo. Está previsto para dar respuesta inmediata a niños y adolescentes que debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan una intervención de carácter urgente.
- El servicio de valoración de familias de urgencia es un recurso por el que se establece la idoneidad de una familia para acoger temporalmente a un/a menor en situación de desamparo.

El órgano máximo de gobierno y representación de la Fundación corresponde al Patronato, que tiene la siguiente composición de acuerdo con sus estatutos:

Presidencia:

- El/la titular del Departamento competente en materia de políticas sociales del Gobierno de Navarra.

Vocales:

- El/la titular de la Dirección General competente en materia de inclusión y protección social.
- El/la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de autonomía y desarrollo de las personas.



- El/la titular de la Dirección General competente en materia de planificación y de evaluación de las políticas sociales.
- El/la titular de la unidad administrativa competente en materia de familia y menores.
- El/la titular de la Secretaría General Técnica del Departamento con competencias en materia de políticas sociales.
- El/la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, y la actuación frente a la violencia de género.
- El/la titular de la Dirección General competente en materia de Presidencia.
- Tres personas designadas por el Consejo Navarro de Bienestar Social de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.
- Tres personas designadas por el Parlamento de Navarra de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.

Secretario:

- Director/a Gerente de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las mismas, la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, con las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 602/2016, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales vigentes en materia contable, ni existen informaciones complementarias que resulten necesario incluir para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

El brote del coronavirus Covid-19, iniciado en China el pasado mes de diciembre de 2019 y que se extendió a un elevado número de países, entre ellos a España, ha ocasionado una crisis sanitaria mundial, siendo declarada pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. En este escenario, la mayoría de los países adoptaron medidas en el ámbito sanitario y social entre las que se encuentran el aislamiento de ciudades y países, el confinamiento y limitación de la movilidad de las personas, así como restricciones para la realización de determinadas actividades sociales y económicas no esenciales. Dichas medidas han tenido distintos grados de flexibilización a lo largo del año 2020 en función de la evolución de la pandemia en cada ámbito geográfico.

En este contexto, la Fundación ha mantenido su actividad adoptando las medidas organizativas necesarias para garantizar el derecho universal de acceso a los servicios sociales de la población, así como la salud de sus empleados y usuarios, de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones de las autoridades competentes. En concreto, las medidas preventivas y recomendaciones para la protección de personas residentes o usuarias de los servicios sociales y del personal que los presta, contenidas en las Ordenes Forales 130/2020 y 132/2020, de 17 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, y sus modificaciones posteriores.

Si bien la situación actual de la pandemia no permite prever el inicio y grado de recuperación de la normalidad en la prestación de servicio, lo cual dependerá en buena medida de la evolución del proceso de vacunación de la población, no se espera que la misma tenga un impacto significativo en la actividad de la Fundación.

2.4 Comparación de la información

Las cifras correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 son comparables con las del ejercicio anterior. No obstante, el ejercicio 2019 fue el primer ejercicio de actividad de la Fundación.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El artículo nº 9 de la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio, establece que dichas entidades deberán destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos netos, que deberán hacer efectivo en el plazo de tres años a partir de su obtención. El resto deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional, una vez deducidos los gastos de administración.

El Patronato tiene previsto aplicar el excedente del ejercicio 2020, que asciende a 5.367,23 euros, al incremento de las reservas de la Fundación.

El Patronato en sesión celebrada el 26 de junio de 2020, aprobó aplicación del excedente del ejercicio 2019, que ascendió a 66.387,14 euros, al incremento de reservas de la Fundación.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Los bienes incluidos en el inmovilizado intangible están valorados a su precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la Fundación.

Las aplicaciones informáticas incluidas en este epígrafe se amortizan en un plazo de 10 años desde su entrada en funcionamiento.

4.2 Inmovilizado material.

Los bienes incluidos en el inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los gastos adicionales hasta la puesta en funcionamiento del bien.

La dotación anual de amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, que se traduce en los siguientes coeficientes anuales de amortización:



Concepto	Coefficiente
Instalaciones	10%
Menaje	20%
Otras instalaciones	15%-20%
Mobiliario	15%-20%
Equipos informáticos	15%-20%
Elementos de transporte	40%

4.3 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad.

Los criterios de valoración empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de los instrumentos financieros son los siguientes:

- a) La Fundación distinguirá entre activos financieros mantenidos para negociar, incluyendo en esta calificación aquellos activos financieros adquiridos con el fin de obtener plusvalías en el corto plazo y cuya valoración posterior se hace a valor razonable, por comparación con el valor de mercado, activos financieros a coste amortizado, aquellos cuyo valor en balance figura con este coste, incluyendo en el caso de operaciones a largo plazo los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y los activos financieros al coste, los que figuran en balance a valor razonable (precio de adquisición).
- b) La Fundación distinguirá igualmente entre pasivos financieros a coste amortizado, categoría que incluye las deudas con entidades de crédito, por arrendamiento financiero y las deudas por compras de bienes y servicios, que se valorarán al cierre por el coste amortizado. En el caso de préstamos, y de acuerdo con las normas de valoración aplicables a las pymes, se opta por imputar los gastos de negociación a la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de incorporarlos al tipo de interés efectivo, y los pasivos financieros mantenidos para negociar.
- c) Para determinar la existencia objetiva de deterioro, la Fundación analiza el valor recuperable de dicho crédito y si resulta inferior al valor en los libros registra el correspondiente gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los activos financieros valorados al cierre a valor razonable se tiene en cuenta al valor de mercado a 31 de diciembre.

4.4 Impuestos sobre beneficios.

Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos es una entidad que goza de exención de tributación en el impuesto de sociedades dado que sus ingresos proceden bien de aportaciones de socios, bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de aportaciones y subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de aplicación a las Fundaciones, y dado que cumple para ello con los requisitos adicionales establecidos en dicha Ley Foral (Nota 10.1).



Teniendo en cuenta las exenciones contempladas en la citada Ley Foral 10/1996, y dado que la Fundación no realiza ninguna actividad distinta de la propia de su objeto específico, ni ha tenido incrementos ni disminuciones de patrimonio derivados de transmisiones sometidas a gravamen, resulta una base imponible y un gasto por impuesto de sociedades nulos.

4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, los ingresos procedentes de los encargos de gestión recibidos del Gobierno de Navarra se reconocen en el excedente del ejercicio en correlación al devengo de los gastos de las actividades que financian.

4.6 Gastos de personal.

No existen retribuciones a largo plazo del personal y las de corto plazo se contabilizan atendiendo al principio de devengo.

4.7 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad y se reconocen posteriormente en el excedente del ejercicio atendiendo a su finalidad. En este sentido, cabe distinguir lo siguiente:

- Cuando se obtengan para financiar un gasto específico se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se devengue los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para financiar la adquisición de activos del inmovilizado, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo de los citados activos, o cuando se produzca su enajenación, corrección por deterioro o baja del balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción, y se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, para financiar los gastos generales de funcionamiento del conjunto de actividades que realiza la Fundación, y no para financiar una actividad concreta de la misma, se registran directamente en el excedente del ejercicio en que se conceden, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.



NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

5.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Aplicaciones informáticas	1.119,25	1.421,75	-	-	2.541,00
TOTAL	1.119,25	1.421,75			2.541,00
AMORTIZACION ACUMULADA					
Aplicaciones Informáticas	-	-177,73	-	-	-177,73
TOTAL		-177,73			-177,73
TOTAL NETO	1.119,25				2.363,27

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Aplicaciones informáticas	-	1.119,25	-	-	1.119,25
TOTAL		1.119,25			1.119,25
AMORTIZACION ACUMULADA					
Aplicaciones Informáticas	-	-	-	-	-
TOTAL					
TOTAL NETO					1.119,25

Las adiciones de ambos ejercicios corresponden al desarrollo de la página web de la Fundación.

No existen elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:



Ejercicio 2020:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Instalaciones	68.033,64	17.750,81	-	-	85.784,45
Menaje	3.648,27		-	-	3.648,27
Otras instalaciones	6.993,85		-	-	6.993,85
Mobiliario	23.154,77	2.800,25	-	-	25.955,02
Equipos informáticos	20.804,30	51.123,63	-	-	71.927,93
Elementos de transporte	2.500,00		-2.500,00	-	0,00
TOTAL	125.134,83	71.674,69	-2.500,00		194.309,52
AMORTIZACION ACUMULADA					
Instalaciones	-3.236,21	-7.971,53	-	-	-11.207,74
Menaje	-327,76	-729,72	-	-	-1.057,48
Otras instalaciones	-277,40	-1.396,26	-	-	-1.673,66
Mobiliario	-2.405,14	-4.748,05	-	-	-7.153,19
Equipos informáticos	-3.119,66	-14.061,80	-	-	-17.181,46
Elementos de transporte	-416,67		416,67	-	0,00
TOTAL	-9.782,84	-28.907,36	416,67		-38.273,53
DETERIORO					
Elementos de transporte	-2.083,33		2.083,33	-	0,00
TOTAL	-2.083,33		2.083,33		0,00
TOTAL NETO	113.268,66				156.035,99

Ejercicio 2019:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Instalaciones	-	68.033,64	-	-	68.033,64
Menaje	-	3.648,27	-	-	3.648,27
Otras instalaciones	-	6.993,85	-	-	6.993,85
Mobiliario	-	23.154,77	-	-	23.154,77
Equipos informáticos	-	20.804,30	-	-	20.804,30
Elementos de transporte	-	2.500,00	-	-	2.500,00
TOTAL		125.134,83			125.134,83
AMORTIZACION ACUMULADA					
Instalaciones	-	-3.236,21	-	-	-3.236,21
Menaje	-	-327,76	-	-	-327,76
Otras instalaciones	-	-277,40	-	-	-277,40
Mobiliario	-	-2.405,14	-	-	-2.405,14
Equipos informáticos	-	-3.119,66	-	-	-3.119,66
Elementos de transporte	-	-416,67	-	-	-416,67
TOTAL		-9.782,84			-9.782,84
DETERIORO					
Elementos de transporte	-	-2.083,33	-	-	-2.083,33
TOTAL		-2.083,33			-2.083,33
TOTAL NETO					113.268,66

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 existen elementos totalmente amortizados por importe de 2.245,07 euros y 1.246,49 euros, respectivamente.



NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros a largo y corto plazo son los siguientes:

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo	
	Créditos, Derivados y Otros	Créditos, Derivados y Otros
	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	9.000,00	9.000,00
Total	9.000,00	9.000,00

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos, Derivados y Otros	Créditos, Derivados y Otros
	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	226.296,65	-
Efectivo y otros activos equivalentes	518.991,21	415.447,33
Total	745.287,86	415.447,33

La partida "Préstamos y partidas a cobrar" a largo plazo corresponde a la fianza entregada por el arrendamiento del inmueble destinado al Centro de Observación y Acogida de menores.

La partida "Préstamos y partidas a cobrar" a corto plazo al cierre del ejercicio 2020 tiene el siguiente detalle:

Concepto	Saldo a 31/12/2020
Usuarios y otros deudores actividad propia, Gov. Navarra (Nota 8)	226.028,89
Otros deudores	267,76
TOTALES	226.296,65

Los créditos con Administraciones Públicas detallados en la nota 10.3 no se consideran activos financieros.

La partida "Efectivo y otros activos equivalentes" incluye los saldos en cuentas corrientes, de libre disposición al cierre del ejercicio.



NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros a largo plazo.

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y Otros	Derivados y Otros
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	372.785,40	274.983,51
Total	372.785,40	274.983,51

Los "Débitos y partidas a pagar" tienen el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Gobierno de Navarra acreedor por subvenciones no aplicadas (Nota 9 y 12)		259.615,32
Gobierno de Navarra acreedor por devolución de ingresos no aplicados (Nota 8)	352.927,00	
Acreedores comerciales por compras y servicios y otras deudas	19.858,40	15.368,19
TOTALES	372.785,40	274.983,51

Las deudas por impuestos con Administraciones Publicas detalladas en la nota 10.3 no se consideran pasivos financieros.

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", recoge los saldos deudores con el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra derivados de los encargos de gestión recibidos como Ente Instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminución	Saldo final
Encargo de gestión marzo 2020-noviembre 2020	-	2.271.735,95	-2.271.735,95	-
Encargo de gestión diciembre 2020 - noviembre 2021	-	226.028,89	-	226.028,89
TOTALES	-	2.497.764,84	-2.271.735,95	226.028,89

Mediante Orden Foral 97/2020, de 26 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordena el encargo para el periodo de marzo a noviembre del año 2020 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia para menores entre 0 y 6 años y el centro de



día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 2.271.735,95 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (marzo 2020-noviembre 2020) han ascendido a 1.918.808,95 euros, por lo que el importe no aplicado asciende a 352.927,00 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

Mediante Orden Foral 417/2020, de 1 de diciembre, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2020 a noviembre del año 2021 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia para menores entre 0 y 6 años y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 2.654.585,50 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 221.215,46 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en el mes de diciembre de 2020, correspondiente al encargo del periodo diciembre 2020 a noviembre 2021, han ascendido a 226.028,89 euros, cantidad pendiente de cobro que se encuentra reconocida en este epígrafe.

De acuerdo con lo mencionado en los párrafos anteriores, los ingresos reconocidos en el excedente del ejercicio 2020 derivados de los encargos de gestión han ascendido a 2.144.837,84 euros (Nota 11.1) según el siguiente detalle:

Concepto	Aportación concedida	Periodif. Dic. 2020	Aplicada al excedente del ejercicio (Nota 11)	Saldo pendiente devolución (Nota 7)
Encargo gestión de marzo a noviembre 2020	2.271.735,95	-	-1.918.808,95	352.927,00
Encargo gestión de diciembre 2020	221.215,46	4.813,43	-226.028,89	-
TOTALES	2.492.951,41	4.813,43	-2.144.837,84	352.927,00

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Trasposos	Saldo final
Dotación fundacional	3.000,00	207.000,00	-	210.000,00
Reservas		52.615,32	66.387,14	119.002,46
Excedente del ejercicio	66.387,14	5.367,23	-66.387,14	5.367,23
TOTALES	69.387,14	264.982,55	-	334.369,69



Ejercicio 2019:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional		3.000,00	-	3.000,00
Excedente del ejercicio		66.387,14	-	66.387,14
TOTALES		69.387,14		69.387,14

9.1 Dotación fundacional

La dotación fundacional está constituida por la aportación del Gobierno de Navarra para dicha finalidad que, de acuerdo con la escritura de constitución de la Fundación, al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 3.000 euros.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020, elevado a público el 24 de julio de 2020, mediante escritura nº 1.650 autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona, se modifica el contenido del Acto de Constitución de la Fundación en relación a la Dotación Fundacional, quedando ésta establecida en 210.000 euros. El incremento de la dotación fundacional ha sido aprobado por acuerdo del Patronato de la Fundación de 26 de junio de 2020 y se ha realizado con cargo a las aportaciones del Gobierno de Navarra no utilizadas del ejercicio 2019.

9.2 Reservas.

Recoge la aplicación del excedente obtenido en el ejercicio 2019 que ascendió a 66.387,14 euros y la aplicación del excedente resultante de las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra no utilizadas en el ejercicio 2019, por importe de 52.615,32 euros, por acuerdo del Patronato de fecha 26 de junio de 2020.

9.3 Excedente del ejercicio.

Recoge los excedentes positivos o negativos obtenidos en cada ejercicio pendientes de distribución por el Patronato.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

10.1 Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable

La Fundación es una entidad que goza de exención de tributación en el Impuesto de Sociedades dado que sus ingresos proceden bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del Régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio. Los requisitos principales exigidos para su exención por la mencionada Ley Foral, y que la Fundación cumple adecuadamente, son los siguientes:



- Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, en el plazo de cuatro años desde su obtención, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios (Nota 13.2). El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación fundacional, bien las reservas, según acuerdo del patronato.
- Para disfrutar del régimen previsto en esta Ley Foral los cargos de patrono de las Fundaciones deberán ser gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función.
- Que los rendimientos ordinarios obtenidos en el ejercicio no procedan de una explotación económica distinta de la propia de su objeto específico.

10.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades

El resultado contable, ajustado por la totalidad de los gastos no deducibles, específicos y comunes, relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines fundacionales, y por los ingresos exentos obtenidos, determina una base imponible del impuesto de sociedades nula, según la conciliación siguiente:

Concepto	2020	2019
Resultado contable	5.367,23	66.387,14
Aumentos	-	-
Gastos específicos y comunes de las actividades fundacionales	2.569.398,07	1.207.608,63
Disminuciones		
Ingresos exentos obtenidos	-2.574.765,30	-1.273.995,77
Base imponible	0,00	0,00

10.3 Saldos con administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluyen en las partidas "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance y "Otros acreedores" del pasivo del balance, respectivamente, y son los siguientes:

Concepto	Activos corrientes		Pasivos corrientes	
	2020	2019	2020	2019
Retenciones a cuenta de impuestos	-	-	57.667,62	39.330,25
Organismos de la seguridad social	1.883,10	-	53.789,45	42.539,19
TOTAL	1.883,10	-	111.457,07	81.869,44



10.4 Otra información

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. La Fundación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a los que está sujeta dentro del plazo de prescripción. No obstante, la Dirección de la Fundación estima que no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos de la actividad propia

Concepto	2020	2019
Subvenciones, donaciones y legados GN (Nota 12)	409.636,07	1.261.779,60
Subvenciones, donaciones y legados. Seg. Social	1.883,10	-
Ingresos por encargos de gestión Gobierno Navarra (Notas 8 y 14)	2.144.837,84	
TOTAL	2.556.357,01	1.261.779,60
Otros ingresos de la actividad (tasas y otros)	1.484,89	350,00
TOTAL	2.557.841,90	1.262.129,60

11.2 Gastos de Personal.

Concepto	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	1.731.703,69	820.872,22
Seguridad Social a cargo de la empresa	488.335,14	244.745,11
Otros gastos sociales	17.394,47	3.293,71
TOTAL	2.237.433,30	1.068.911,04

11.3 Otros gastos de la actividad.

Concepto	2020	2019
Arrendamientos	74.502,60	29.422,10
Reparaciones y conservación.	23.399,43	14.937,45
Servicios de profesionales independientes	61.333,66	13.135,47
Transportes	182,53	153,17
Primas de seguros	3.672,71	1.812,31
Servicios bancarios y similares	398,06	190,08
Suministros	41.646,83	21.916,22
Otros servicios	89.410,64	31.930,61
Compras varias	8.315,69	13.126,41
Tributos	17,53	207,60
TOTAL	302.879,68	126.831,42



NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Gobierno de Navarra y su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020:

Concepto	Aportación recibida	Aplicada a la adquisición inmovilizado	Aplicada al excedente del ejercicio	Saldo pendiente aplicación (Nota 7)
Aportación gastos enero y febrero 2020	409.636,07	-	-409.636,07	-
TOTALES	409.636,07	-	-409.636,07	-

Mediante Ley Foral 11/2020, de 22 de abril, se concede un crédito extraordinario por importe de 409.636,07 euros para compensar el gasto incurrido por la Fundación en los meses de enero y febrero de 2020, previos al inicio del encargo de gestión para el periodo de marzo a noviembre de 2020 realizado mediante Orden Foral 97/2020, de 26 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales (Nota 8). En Resolución 580/2020, de 29 de abril, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se autoriza el abono a la Fundación dicha cantidad.

Ejercicio 2019:

Concepto	Aportación recibida	Aplicada a la adquisición inmovilizado	Aplicada al excedente del ejercicio	Saldo pendiente aplicación (Nota 7)
Aportación GN Gastos de funcionamiento	210.000,00	-12.360,00	-197.640,00	
Aportación GN Gestión de CSS Estella y Tudela	645.517,00	-12.316,74	-475.569,38	157.630,88
Aportación GN Servicio Atención Víctimas Violencia de Género	202.864,00		-100.879,56	101.984,44
Aportación GN Servicio Observación y Acogida de menores	589.268,00	-101.577,34	-487.690,66	
TOTALES	1.647.649,00	-126.254,08	-1.261.779,60	259.615,32

En Resolución 533/2019, de 5 de abril, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, se concede a la Fundación la cantidad de 210.000 euros, en concepto de aportación dineraria para los gastos de funcionamiento del ejercicio 2019.

En Resolución 889/2019, de 24 de mayo, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, se concede a la Fundación la cantidad de 645.520 euros, en concepto de aportación dineraria para la gestión de los Centros de Servicios Sociales del Área de Estella-Lizarra y del Área de Tudela en el ejercicio 2019.

En Resolución 113/2019, de 24 de mayo, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se autoriza transferencia a la Fundación de la cantidad de 202.684 euros, en concepto de aportación dineraria para la gestión del Servicio de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género integrado dentro de los Centros de Servicios Sociales de Estella-Lizarra y Tudela.



En Resolución 1167/2019, de 4 de julio, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, se concede a la Fundación la cantidad de 589.268 euros, en concepto de aportación dineraria para la gestión de los servicios de observación y acogida de menores para situaciones de desprotección en el ejercicio 2019.

Las aportaciones recibidas aplicadas a la adquisición de elementos del inmovilizado se registran en el epígrafe "A-3) Subvenciones donaciones y legados" del patrimonio neto del balance y se imputan al excedente del ejercicio en función de su amortización contable. El movimiento de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	114.387,91	-	-16.823,40	97.564,51
TOTALES	114.387,91		-16.823,40	97.564,51

Ejercicio 2019:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	-	126.254,08	-11.866,17	114.387,91
TOTALES		126.254,08	-11.866,17	114.387,91

Las aportaciones recibidas para gastos generales de funcionamiento se imputan al excedente del ejercicio en su totalidad. Las aportaciones recibidas para actividades específicas se consideran no reintegrables, y se imputan al excedente del ejercicio, en la medida que se aplican a su finalidad. Los importes registrados directamente en el excedente de los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Ejercicio 2020:

Concepto	2020
Compensación gastos enero y febrero 2020	409.636,07
TOTAL	409.636,07

Ejercicio 2019:

Concepto	2019
Aportación GN Gastos de funcionamiento	197.640,00
Aportación GN Gestión de CSS Estella y Tudela	475.569,38
Aportación GN Servicio Atención Víctimas Violencia de Género	100.879,56
Aportación GN Servicio Observación y Acogida de menores	487.690,66
TOTAL	1.261.779,60



Las aportaciones recibidas no aplicadas en el ejercicio se encuentran registradas como deuda transformable en subvenciones en el pasivo corriente del balance por importe de 259.615,32 euros al cierre del ejercicio 2019 (Nota 7).

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS ADMINISTRACIÓN.

13.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

- 1) Gestión del centro de servicios sociales de Estella.
- 2) Gestión del centro de servicios sociales de Tudela.
- 3) Gestión del Servicio de Observación y Acogida de Menores y Atención de Familias de Urgencia.
- 4) Gestión del Servicio de Centro de Día y Justicia Juvenil.

ACTIVIDAD 1. GESTIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ESTELLA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del centro de servicios sociales de Estella (CSS Estella)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

Descripción detallada de la actividad realizada.

- La atención a la infancia y adolescencia, con la finalidad de la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.
- La incorporación sociolaboral, con la finalidad del acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales. A través de itinerarios individualizados y centrados en la persona en su entorno natural de residencia, potenciando sus recursos y los de la zona de actuación.
- El servicio especializado en violencia de género, con la finalidad de informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de estarlo, así como las personas bajo su responsabilidad.



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	18	16	30.240	26.880
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	680	704
Personas jurídicas	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	596.855,01	441.152,12
Otros gastos de la actividad	71.234,53	36.204,65
Amortización del inmovilizado	-	2.072,62
Subtotal gastos	668.089,54	479.429,39
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	297,13	3.202,79
Subtotal inversiones	297,13	3.202,79
TOTAL	668.386,67	482.632,18

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) ESTELLA	Nº atenciones realizadas	160	163
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL) ESTELLA	Nº atenciones realizadas	370	385
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV) ESTELLA	Nº atenciones realizadas	150	156



ACTIVIDAD 2. GESTIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE TUDELA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del centro de servicios sociales de Tudela (CSS Tudela)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

Descripción detallada de la actividad realizada.

<p>- La atención a la infancia y adolescencia, con la finalidad de la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.</p> <p>- La incorporación sociolaboral, con la finalidad del acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales. A través de itinerarios individualizados y centrados en la persona en su entorno natural de residencia, potenciando sus recursos y los de la zona de actuación.</p> <p>- El servicio especializado en violencia de género, con la finalidad de informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de estarlo, así como las personas bajo su responsabilidad.</p>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	17	18	28.560	30.240
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	760	788
Personas jurídicas	-	-



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	589.131,67	540.277,96
Otros gastos de la actividad	67.786,24	11.165,61
Amortización del inmovilizado	-	819,42
Subtotal gastos	656.917,91	552.262,99
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	2.297,16
Subtotal inversiones	-	2.297,16
TOTAL	656.917,91	554.560,15

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) TUDELA	Nº atenciones realizadas	260	252
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL) TUDELA	Nº atenciones realizadas	210	228
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV) TUDELA	Nº atenciones realizadas	290	308

ACTIVIDAD 3. GESTIÓN DEL SERVICIO DE OBSERVACIÓN Y ACOGIDA DE MENORES Y ATENCIÓN DE FAMILIAS DE URGENCIA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del servicio de observación y acogida de menores y atención de familias de urgencia (COA)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.



Descripción detallada de la actividad realizada.

- El centro de observación y acogida de menores, es un recurso de protección temporal que funciona como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo.
- Se trata de un servicio previsto para dar respuesta inmediata a niños, niñas y adolescentes que, debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan de una intervención de carácter urgente.
- Los/as destinatarios/as del COA son menores de la Comunidad Foral de Navarra en situación de maltrato y/o abandono con necesidad urgente de protección, con edades comprendidas entre 6 y 12-14 años, derivados tanto por parte de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas como por vía judicial para efectuar una valoración que permita realizar el plan de intervención de acuerdo con las necesidades de cada menor y de su familia.
- La valoración de familias de urgencia es un recurso por el que se establece la idoneidad de una familia para acoger temporalmente a un/a menor en situación de desamparo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	27	31	45.360	52.080
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	72	71
Personas jurídicas	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	937.742,38	940.150,19
Otros gastos de la actividad	131.003,49	146.257,99
Amortización del inmovilizado	-	13.176,04
Subtotal gastos	1.068.745,87	1.099.584,22
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	1.224,04	1.224,04
Subtotal inversiones	1.224,04	1.224,04
TOTAL	1.069.969,91	1.100.808,26



E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores	Nº de menores atendidos en COA	72	58
Procedimientos Equipo de Atención a Familias de Urgencia	Nº de menores atendidos en AFU	-	13

No existen objetivos para los procedimientos de atención a familias de urgencia ya que el número de actuaciones es aleatorio y no depende de la actuación de la Fundación.

ACTIVIDAD 4. GESTIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA DE JUSTICIA JUVENIL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del servicio de Centro de Día de Justicia Juvenil (CJJ)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

Descripción detallada de la actividad realizada.

- El centro de día de justicia juvenil, es un programa dirigido a dar cobertura a menores afectados por una medida judicial (Sistema de Reforma) de obligado cumplimiento, no privativa de libertad.
- Se trata de un servicio sustentado en el acompañamiento social a través de un conjunto de pautas educativas, llevadas a cabo de manera personalizada en el medio familiar y social del/la menor desde una perspectiva formativa y social normalizada.
- Los/as destinatarios/as del centro de día son menores (de 14 a 18 años), con una medida judicial de asistencia al Centro de Día y otras no privativas de libertad que pudieran ser simultáneas, establecidas en sentencia firme por el Juzgado de Menores de la Comunidad Foral de Navarra.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	6	5	10.080	8.400
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	32	14
Personas jurídicas	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	194.851,34	139.314,78
Otros gastos de la actividad	17.175,85	6.406,96
Amortización del inmovilizado	-	2.267,05
Subtotal gastos	212.027,19	147.988,79
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	11.813,05	16.032,86
Subtotal inversiones	11.813,05	16.032,86
TOTAL	223.840,24	164.021,65

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo Centro de día de Justicia Juvenil	Nº de menores atendidos en CJJ	32	14

2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS / INVERSIONES	Gestión CSS ESTELLA	Gestión CSS TUDELA	Gestión COA	Gestión C. DIA JUSTICIA JUVENIL	Total Actividades	Gastos Estructura No imputados Directamente a las actividades	TOTAL
Gastos de personal	441.152,12	540.277,96	940.150,19	139.314,78	2.060.895,05	159.143,78	2.220.038,83
Otros gastos de la actividad	36.204,65	11.165,61	146.257,99	6.406,96	200.035,21	120.238,94	320.274,15
Amortización del inmovilizado	2.072,62	819,42	13.176,04	2.267,05	18.335,13	10.749,96	29.085,09
Subtotal gastos	479.429,39	552.262,99	1.099.584,22	147.988,79	2.279.265,39	290.132,68	2.569.398,07
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.202,79	2.297,16	1.224,04	16.032,86	22.756,85	50.339,59	73.096,44
Subtotal inversiones	3.202,79	2.297,16	1.224,04	16.032,86	22.756,85	50.339,59	73.096,44
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	482.632,18	554.560,15	1.100.808,26	164.021,65	2.302.022,24	340.472,27	2.642.494,51

3. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

La Fundación se financia fundamentalmente con las aportaciones y subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra (Nota 11.1) para la financiación de gastos e inversiones.



A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	-	409.636,07
Ingresos por encargos de gestión Gobierno Navarra	2.902.587,59	2.144.837,84
Otros tipos de ingresos	-	3.467,99
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.902.587,59	2.557.941,90

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

4. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Los convenios de colaboración vigentes formalizados por la Fundación son los siguientes:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de colaboración con la UPNA para la realización de prácticas de estudiantes de Grado en Trabajo Social y Máster Universitario en Intervención Social con individuos, familias y grupos.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la UNED para la realización de prácticas profesionales y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) para la realización de prácticas externas curriculares de estudiantes del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.	-	-	X
Convenio marco de colaboración con la Universidad de Burgos para la realización de programas de cooperación educativa.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la Universitat Internacional Valenciana (VIU) para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas en el campo de la Psicología aplicada en servicio residencial de orientación y valoración diagnóstica de menores en situación de desprotección tras declaración de desamparo.	-	-	X
Convenio de colaboración con la Escuela Politécnica de Navarra para la realización de prácticas alumnos de grado de integración social.	-	-	X



5. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Actividades	Importe		Desviación	
	Previsto	Realizado	Importe	%
1. Gestión CSS Estella	668.089,54	479.429,39	-188.660,15	-28,2%
2. Gestión CSS Tudela	656.917,91	552.262,99	-104.654,92	-15,9%
3. Gestión COA y AFU	1.068.745,87	1.099.584,22	30.838,35	2,9%
4. Gestión CJJ	212.027,19	147.988,79	-64.038,40	-30,2%
Subtotal Gastos actividades	2.605.780,51	2.279.265,39	-326.515,12	-12,5%
Gastos de personal estructura	183.613,09	159.143,78	-24.469,31	-13,3%
Otros gastos de explotación estructura	59.273,08	120.238,94	60.965,86	102,9%
Amortización del inmovilizado estructura	-	10.749,96	10.749,96	100,0%
Subtotal gastos estructura y gestión	242.886,17	290.132,68	47.246,51	19,5%
Total Gastos	2.848.666,68	2.569.398,07	-279.268,61	-9,8%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 1	297,13	3.202,79	2.905,66	977,9%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 2	-	2.297,16	2.297,16	100,0%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 3	1.224,04	1.224,04	0,00	0,0%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 4	11.813,05	16.032,86	4.219,81	35,7%
Adquisiciones inmovilizado estructura	40.586,69	50.339,59	9.752,90	24,0%
Subtotal Inversiones	53.920,91	73.096,44	19.175,53	35,6%
TOTAL Gastos e Inversiones 2020	2.902.587,59	2.642.494,51	-260.093,08	-9,0%
Ingresos propios de la actividad	2.902.587,59	2.554.473,91	-348.113,68	-12,0%
Otros ingresos	-	3.467,99	3.467,99	100,0%
Subv. Traspasadas al Excedente del ejercicio	-	16.823,40	16.823,40	100,0%
TOTAL Ingresos 2020	2.902.587,59	2.574.765,30	-327.822,29	-11,3%
Resultado del ejercicio	53.920,91	5.367,23	-48.553,68	100,0%

Los recursos empleados para gastos e inversiones han ascendido a 2.642.494,51 euros, existiendo una desviación respecto del presupuesto, que ascendía a 2.902.587,59 euros, de -260.093,08 euros, lo que representa un 9% aproximadamente menor de lo previsto. Por actividades, la gestión de los servicios sociales de Estella y Tudela y la gestión del centro de día de justicia juvenil, (actividad 1, actividad 2 y actividad 4), han tenido una ejecución notablemente inferior a la prevista. La gestión del centro de acogida de menores y la atención a familias de urgencia (actividad 3) ha tenido una ejecución superior a la prevista en un 2,9%. Los gastos de estructura no imputados a las actividades han sido un 19,5% superiores a lo previsto.

Las desviaciones se han producido fundamentalmente en la partida de gastos de personal, que ha sido inferior en un 10,6% a lo previsto (Nota 17), y ha venido motivada por la no aplicación del incremento salarial de convenio previsto inicialmente para 2020 pero que no ha tenido lugar hasta el 1 de enero del 2021. El resto de los gastos de explotación también han disminuido un 12% aproximadamente, si bien la asignación de los gastos de estructura a las distintas actividades no se ha realizado en su totalidad.

Por otra parte, las inversiones de la Fundación han ascendido a 73.096,44 euros, existiendo una desviación respecto de las previstas, que ascendían a 53.920,91 euros, de 19.175,53 euros, lo que representa un 35,6% aproximadamente superior a lo previsto. No obstante, en los centros sociales de Estella y Tudela no se habían previsto prácticamente inversiones y se han realizado por importe de 5.499,95 euros.



La desviación en los ingresos previstos respecto de los realizados que han ascendido a 2.574.765,30 euros, lo que representa un porcentaje inferior del 11% aproximadamente, obedece principalmente a la menor imputación de los ingresos percibidos en correlación a los gastos reales incurridos en el ejercicio, lo que ha generado un saldo a favor del Gobierno de Navarra por importe de 352.927,00 euros (Nota 8).

Por tanto, una vez deducidas las inversiones que no computan como gasto, el excedente positivo del ejercicio ha sido de 5.367,23 euros.

13.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.
- b) El destino de rentas e ingresos: La Fundación únicamente obtiene ingresos propios por las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, destinadas íntegramente a la realización de los fines fundacionales, por lo que el excedente positivo del ejercicio, en su caso, se aplica a la realización de los fines fundacionales de ejercicios posteriores.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos a los fines fundacionales conforme a lo estipulado en la Ley Foral 10/1996 (Nota 9.1), es el siguiente:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (Gastos +Inversiones)	% Destinado	Aplicado en el ejercicio	Importe pendiente
				Importe	%				
2019	66.387,14	1.207.608,63	1.273.995,77	891.797,04	70%	1.207.608,63	94,8%	1.207.608,63	-
2020	5.367,23	2.569.398,07	2.574.765,30	1.802.335,71	70%	2.630.232,82	102,2%	2.630.232,82	-
TOTAL	71.754,37	3.777.006,70	3.848.761,07	2.694.132,75		3.837.841,45		3.837.841,45	-

- c) Los recursos aplicados en el ejercicio al cumplimiento de los fines fundacionales han sido:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias (excepto amortizaciones y pérdidas del inmovilizado afecto)				2.540.312,98
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio (*)		73.096,44		73.096,44
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		16.823,40		16.823,40
TOTAL (1+2)				2.630.232,82

(*) Las inversiones afectas financiadas con subvenciones se computan en proporción a los ingresos imputados al ejercicio.



13.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación, no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de ésta, ni en gastos que deban ser resarcidos a los patronos, que regula el artículo 9.9 de la Ley Foral 10/1996.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1 Operaciones con la entidad fundadora (Gobierno de Navarra)

La Fundación ha recibido de su entidad fundadora (Gobierno de Navarra), a través del Departamento de Derechos Sociales y del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, ingresos por encargos de gestión y transferencias en los ejercicios 2020 y 2019 por un total de 2.902.587,48 euros y 1.650.649 euros, respectivamente (Notas 8 y 12), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio 2020:

Departamento	Dirección / Organismo	Concepto	Importe
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Compensación gastos enero y febrero 2020	409.636,07
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de marzo a noviembre 2020	2.271.735,95
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2020 a noviembre 2021	221.215,46
TOTALES			2.902.587,48

El importe correspondiente al encargo de gestión para el periodo de diciembre del año 2020 a noviembre del año 2021, por 221.215,46 euros, se encuentra pendiente de cobro. (Nota 8).



Ejercicio 2019:

Departamento	Dirección / Organismo	Concepto	Importe
Derechos Sociales	Dirección General de Inclusión y Protección Social	Dotación fundacional	3.000,00
Derechos Sociales	Dirección General de Inclusión y Protección Social	Gastos de funcionamiento	210.000,00
Derechos Sociales	Dirección General de Inclusión y Protección Social	Gestión de CSS Estella y Tudela	645.517,00
Derechos Sociales	Dirección General de Inclusión y Protección Social	Servicio Observación y Acogida de menores	589.268,00
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	Instituto Navarro para la Igualdad	Servicio Atención Víctimas Violencia de Género	202.864,00
		TOTALES	1.650.649,00

14.2 Retribuciones del Patronato y alta dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación no reciben ningún tipo de remuneración.

La retribución percibida por el personal de alta dirección de la Fundación en los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 68.174,68 euros y 50.382,71 euros, respectivamente.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato de la Fundación y personal de alta dirección, ni existen anticipos y créditos concedidos a los mismos.

NOTA 15. OTRA INFORMACION

15.1 Cambios producidos en el Patronato, dirección y representación de la Fundación.

La composición del Patronato durante el ejercicio 2020 hasta la actualidad ha sido la siguiente:

- Presidenta:
Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.
- Vocales:

D. Andrés Joaquín Carbonero Martínez, Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Dña. Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.



D. Luis Campos Iturralde, Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales.

D. Miguel Ángel Gurbindo Marín, Subdirector de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, hasta 1 de marzo de 2020.

Dña. Olga Chueca Chueca, Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, desde 2 de marzo de 2020.

D. Ignacio Iriarte Aristu, Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales.

Dña. M^a Eva Istúriz García, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad.

D. Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia y Gobierno Abierto.

Dña. Clara Madoz Gúrpide, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

Dña. Ana Carmona Juanmartiñena, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

Dña. Begoña Pérez Eransus, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

D. Mikel Gotzon Saralagi Otsakar, designado por el Parlamento de Navarra.

D. Gabriel Hualde Urralburu, designado por el Parlamento de Navarra.

Dña. Inés Sainz de Pipaón Martínez de Virgala, designada por el Parlamento de Navarra.

- Secretario (No patrono):

D. Pedro M^a Ardaiz Labairu, Director Gerente de Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

15.2 Cumplimiento efectivo del requisito del % de actividades del Ente Instrumental.

El apartado 2 del artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, que traspone a la normativa Navarra las condiciones que fija la Directiva Comunitaria 2014/24/UE de 26 de febrero, para que una entidad pública pueda tener la condición de ente instrumental, dispone que los entes instrumentales deberán cumplir el requisito de que más del 80% de sus actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que lo controla o por personas jurídicas controladas por dicho poder adjudicador.

Para calcular dicho porcentaje se considerará el promedio del volumen global de negocios, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el ente instrumental por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, u otro indicador



alternativo de actividad que sea fiable, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

En este sentido, la totalidad de los ingresos de las actividades de la Fundación en el ejercicio 2020 y 2019 proceden de los encargos ordenados por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra dando, por tanto, cumplimiento al citado requisito.

15.3 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

Categorías profesionales	Numero medio de empleados (*)			Numero medio de empleados (*)		
	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019 (**)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director-Gerente	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0
Psicólogos y técnicos/coordinadores	-	10,4	10,4	-	8,5	8,5
Trabajadores/Educadores sociales	7,1	48,3	55,4	4,6	34,8	39,4
Personal administrativo	-	3,6	3,6	-	2,5	2,5
Personal de cocina y limpieza	-	1,7	1,7	-	1,2	1,2
Total	8,1	64,0	72,1	5,6	47,0	52,6

(*) Se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

(**) Se considera el periodo comprendido entre el 1/04/2019 y el 31/12/2019

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido de uno en el ejercicio 2020 y 0,5 en el ejercicio 2019, dentro de la categoría de Trabajadores/Educadores sociales.

15.4 Distribución del personal por sexos al término del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución del personal al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías y sexos, incluyendo los miembros del Patronato es la siguiente:

Ejercicio 2020:

Categorías profesionales	Personal al cierre el ejercicio (*)		
	Hombres	Mujeres	Total
Patronos	6	8	14
Director-Gerente (**)	1	-	1
Psicólogos y técnicos/coordinadores	-	15	15
Trabajadores/Educadores sociales	9	51	60
Personal administrativo	-	3	3
Personal de cocina y limpieza	-	2	2
Total	16	79	95

(*) No se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

(**) El Gerente es a su vez el Secretario (no patrono) del Patronato



Ejercicio 2019:

Categorías profesionales	Personal al cierre el ejercicio (*)		
	Hombres	Mujeres	Total
Patronos	6	8	14
Director-Gerente (**)	1	-	1
Psicólogos y técnicos/coordinadores	-	14	14
Trabajadores/Educadores sociales	7	51	58
Personal administrativo	-	3	3
Personal de cocina y limpieza	-	4	4
Total	14	80	94

(*) No se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

(**) El Gerente es a su vez el Secretario (no patrono) del Patronato

15.5 Honorarios de auditoría

Los honorarios profesionales devengados en los ejercicios 2020 y 2019 por la auditoría de cuentas han ascendido a 4.350 euros y 2.900 euros, respectivamente (excluido IVA).

NOTA16. HECHOS POSTERIORES

Mediante Resolución 150/2021, de 5 de febrero de 2021, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, ha concedido a la Fundación la cantidad de 221.215,46 euros por los gastos de gestión de los centros y servicios objeto del encargo durante el mes de diciembre de 2020.

Mediante Resolución 151/2021, de 5 de febrero de 2021, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, ha concedido a la Fundación la cantidad de 221.215,46 euros por los gastos de gestión de los centros y servicios objeto del encargo durante el mes de enero de 2021.

Mediante Resolución 307/2021, de 5 de marzo de 2021, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, ha concedido a la Fundación la cantidad de 221.215,46 euros por los gastos de gestión de los centros y servicios objeto del encargo durante el mes de febrero de 2021.

Mediante Resolución 465/2021, de 7 de abril de 2021, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, ha concedido a la Fundación la cantidad de 221.215,46 euros por los gastos de gestión de los centros y servicios objeto del encargo durante el mes de marzo de 2021.



NOTA 17. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	Presupuesto	Ejecución	Desviación	
			Diferencia	%
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
GASTOS				
Gastos de explotación	346.473,19	302.879,68	-43.593,51	-12,6%
Gastos de personal	2.502.193,49	2.237.433,30	-264.760,19	-10,6%
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	-	29.085,09	29.085,09	100,0%
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	2.848.666,68	2.569.398,07	-279.268,61	-9,8%
INGRESOS				
Ingresos por encargos de gestión	2.902.587,59	2.144.837,84	-757.749,75	-26,1%
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	-	409.636,07	409.636,07	100,0%
Subvenciones de inmov. Traspasadas al excedente	-	16.823,40	16.823,40	100,0%
Otros ingresos	-	3.467,99	3.467,99	100,0%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	2.902.587,59	2.574.765,30	-327.822,29	-11,3%
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS)	53.920,91	5.367,23	-48.553,68	-90,0%
OPERACIONES DE FONDOS				
ADQUISICION DE INMOVILIZADO				
Inmovilizado material	52.620,91	71.674,69	19.053,78	36,2%
Inmovilizado intangible	1.300,00	1.421,75	121,75	9,4%
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FONDOS	53.920,91	73.096,44	19.175,53	35,6%
INGRESOS				
Subvención para inmovilizado				
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FONDOS				
SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (INGRESOS-GASTOS)	-53.920,91	-73.096,44	-19.175,53	35,6%
SALDO TOTAL PRESUPUESTO	0,00	-67.729,21	-67.729,21	100,0%

Las desviaciones del plan de actuación por actividades se explican en el apartado 5 de la Nota 13.1.

Por concepto de gasto, tanto los gastos de personal como los gastos de explotación han sido inferiores a los previstos. Como se ha indicado en la citada nota, la desviación en la partida de gastos de personal ha venido motivada por la no aplicación del incremento salarial de convenio previsto inicialmente para 2020 pero que no ha tenido lugar hasta el 1 de enero del 2021. Los gastos de explotación también han sido menores a los presupuestados por la no realización de algunos gastos a consecuencia de la situación de pandemia, si bien las medidas preventivas que se han adoptado han supuesto por otra parte un incremento de gastos no previstos.

Las adquisiciones de elementos del inmovilizado aumentan un 36% respecto del importe inicial previsto.

Los recursos obtenidos han ascendido a 2.574.765,30 euros, resultando una desviación negativa sobre los previstos, que ascendían a 2.902.587,59 euros, de 327.822,29 euros, lo que representa un 11% aproximadamente menor de lo previsto. Dicha desviación obedece principalmente a la menor ejecución del presupuesto de gastos realizada en el ejercicio.

Los ingresos por encargos de gestión y subvenciones del sector público recibidas en el ejercicio corresponden a las aportaciones del Gobierno de Navarra, para la gestión de las diferentes actividades de la Fundación y para los gastos de funcionamiento del ejercicio por importe total de 2.554.473,91 euros, y la imputación de subvenciones para la adquisición de bienes del inmovilizado recibidas en el ejercicio anterior por importe de



16.823,40 euros (Nota 11). Debido al retraso en la fecha prevista para el inicio del encargo de gestión, realizado mediante Orden Foral 97/2020, de 26 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales, la Fundación ha recibido un importe de 409.636,07 euros para compensar el gasto incurrido por la Fundación en los meses de enero y febrero de 2020, percibiendo por los encargos de gestión en el ejercicio la cantidad de 2.144.837,84 euros (Nota 8).

Por tanto, una vez deducidas las inversiones que no computan como gasto, el excedente positivo del ejercicio ha sido de 5.367,23 euros.

NOTA 18. INVENTARIO

A continuación, se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance, afectos a los fines propios de la Fundación, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:



INVENTARIO DE CIERRE
EJERCICIO 2020

Código	Descripción	Fecha Adquisición	Valor contable	Variación valoración	Amortización / Deterioro	Valor Neto contable	Ubicación
BIENES Y DERECHOS							
2060002	PAGINA WEB	17/07/2019	1.119,25	-	-86,22	1.033,03	Fundación
2060002	PAGINA WEB	25/03/2020	1.119,25	-	-86,22	1.033,03	Fundación
2060002	PAGINA WEB	29/10/2020	302,50	-	-5,29	297,21	Fundación
2120001	COCINA Y REFORMA COA 06/19	24/06/2019	54.371,35	-	-8.282,30	46.089,05	COA
2120002	MOTOR PUERTA COA 09/19	18/09/2019	982,71	-	-253,09	729,62	COA
2120003	REFORMAS COA 8/19	23/08/2019	6.527,95	-	-870,39	5.657,56	COA
2120004	REFORMAS COA 9/19	30/09/2019	1.725,46	-	-215,64	1.509,82	COA
2120005	REFORMAS COA 11/19	06/11/2019	4.426,17	-	-516,39	3.909,78	COA
2120006	OFFICE ESTELLA 11/20	28/11/2020	845,90	-	-845,90	-	CSS Estella
2120007	REFORMA CDJJ ERROTAZAR 03/20	31/03/2020	12.899,81	-	-969,26	11.930,55	C.DIA
2120008	CERRAMIENTO ERROTAZAR OFICINA DIR.TEC 09/20	27/09/2020	4.005,10	-	-100,67	3.904,43	Fundación
2140001	CUBERTERIA	28/07/2019	691,01	-	-197,69	493,32	COA
2140002	UTILLAJE VARIO COA	24/06/2019	560,09	-	-170,64	389,45	COA
2140003	TOALLAS Y ALFOMBRAS 06/19	27/06/2019	397,17	-	-120,37	276,80	COA
2140004	MATERIAL COA 07/19	31/07/2019	2.000,00	-	-568,78	1.431,22	COA
2150001	CONMUTADOR ETHERNET 05/19	23/05/2019	566,10	-	-136,77	429,33	CSS Estella
2150002	ROUTER VIGOR 2762 05/19	23/05/2019	420,51	-	-101,60	318,91	CSS Estella
2150003	YEALINK EHS36 05/19	31/05/2019	256,29	-	-61,14	195,15	CSS Estella
2150005	PROYECTOR EPSON 06/19	14/06/2019	1.357,35	-	-420,94	936,41	CSS Estella y Tudela
2150008	IMPRESORA Y PANDA	16/12/2019	1.192,47	-	-311,20	881,27	Fundación
2150009	EQUIPOS INFORMATICOS CENTRO DIA	31/12/2019	3.201,13	-	-642,01	2.559,12	C.DIA
2160001	LITERA SKY 05/19	28/05/2019	3.838,38	-	-919,64	2.918,74	COA
2160002	2TRONAS 06/19	25/06/2019	230,00	-	-69,98	160,02	COA
2160003	MOBILIARIO IKEA SILL 06/19	17/06/2019	797,22	-	-245,91	551,31	COA
2160004	MOBILIARIO IKEA 06/19	11/06/2019	14.917,30	-	-4.618,55	10.298,75	COA
2160005	MOBILIARIO COA Y ERROTAZAR 07/19	18/07/2019	1.149,91	-	-335,19	814,72	COA y Fundación
2160006	MOBILIARIO ERROTAZAR 07/19	02/07/2019	1.502,01	-	-450,96	1.051,05	Fundación
2160007	MAMPARAS ERROTAZAR 08/19	02/08/2019	719,95	-	-203,96	515,99	Fundación
2160008	MAMPARAS 3/2020	30/04/2020	1.802,90	-	-181,80	1.621,10	Fundación
2160009	MAMPARAS PROTECTORAS FEYBUR 5/2020	31/05/2020	844,58	-	-74,41	770,17	Fundación
2160010	MESA ESTELLA IKEA	17/11/2020	52,79	-	-52,79	-	CSS Estella
2160011	MOBILIARIO SILLA ESTELLA 20/11	20/11/2020	99,98	-	-99,89	0,09	CSS Estella
2170001	P20 LITE BLACK 04/09	16/04/2019	276,00	-	-94,55	181,45	Fundación
2170002	EQUIPOS INFORMATICOS 05/19	14/05/2019	8.470,00	-	-2.078,05	6.391,95	CSS Estella y Tudela
2170003	PORTATIL FUJITSU 04/19	15/04/2019	1.462,71	-	-376,22	1.086,49	Fundación
2170004	PC LENOVO V520 05/19	15/05/2019	1.878,16	-	-460,02	1.418,14	Fundación
2170005	DISCO DURO 05/19	31/05/2019	1.008,32	-	-240,35	767,97	Fundación
2170006	ORDENADORES COA 07/19	15/07/2019	6.462,62	-	-1.894,53	4.568,09	COA
2170007	SMARTPHONES SAMSUNG GALAXY J4 (8)	31/07/2019	1.246,49	-	-1.246,49	-	CSS Estella y Tudela
2170008	ARMARIO ESTELLA 1/2020	31/01/2020	297,13	-	-68,19	228,94	CSS Estella
2170009	IMPRESORA PORTATIL CENTRO DIA 2/20	29/02/2020	2.376,88	-	-498,44	1.878,44	C.DIA
2170010	PC /MONITOR 3 CD Y 1 COA 2/20	28/02/2020	1.224,04	-	-257,51	966,53	COA
2170011	EQUIPOS CENTRO DE DIA - SOHO NUEVO SERVIDOR 2/20	28/02/2020	756,17	-	-159,09	597,08	C.DIA
2170012	PORTATILES PROYECTA 4/2020	30/04/2020	1.678,57	-	-282,05	1.396,52	Fundación
2170015	ORDENADORES ESTELLA TUDELA 09/20	30/09/2020	4.204,15	-	-96,90	4.107,25	CSS Estella y Tudela
2170016	SERVIDOR	28/02/2020	40.586,69	-	-8.483,28	32.103,41	Fundación
2600001	FIANZA VILLA TERESITA	26/04/2019	9.000,00	-	-	9.000,00	COA
4300001	AYUNTAMIENTO ESTELLA	31/12/2020	267,76	-	-	267,76	Fundación
4708000	DEUDORES POR SUBVENCIONES	31/12/2020	226.028,89	-	-	226.028,89	Fundación
4710000	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	31/12/2020	1.883,10	-	-	1.883,10	Fundación
4800000	GASTOS ANTICIPADOS	31/12/2020	1.606,45	-	-	1.606,45	Fundación
5700001	CAJA COA	31/12/2020	116,28	-	-	116,28	COA
5720001	CAIXABANK C/C 7621	31/12/2020	515.058,82	-	-	515.058,82	Fundación
5720003	CAIXABANK C/9291	31/12/2020	3.056,08	-	-	3.056,08	COA
5720004	TARJETA PREPAGO FUNDACION	31/12/2020	97,61	-	-	97,61	Fundación
5720005	TARJETA PREPAGO ESTELLA	31/12/2020	245,12	-	-	245,12	CSS Estella
5720006	TARJETA PREPAGO TUDELA	31/12/2020	319,76	-	-	319,76	CSS Tudela
5720007	TARJETA PREPAGO CENTRO DE DIA	31/12/2020	97,54	-	-	97,54	C.DIA
TOTAL BIENES Y DERECHOS			954.627,93		-38.451,26	916.176,67	



INVENTARIO DE CIERRE
EJERCICIO 2020

Código	Descripción	Fecha Adquisición	Valor contable	Variación valoración	Amortización / Deterioro	Valor Neto contable	Ubicación
OBLIGACIONES							
4100002	COMPUTADORES NAVARRA,S.A.	31/12/2020	-468,81	-	-	-468,81	-
4100005	VODAFONE SERVICIOS S.L.U.	31/12/2020	-145,17	-	-	-145,17	-
4100008	PROYECTA IT SISTEMAS Y CONSULTORIA S.L.	31/12/2020	-1.952,52	-	-	-1.952,52	-
4100010	MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA	31/12/2020	-390,50	-	-	-390,50	-
4100016	E.S. DEL VILLAR ENERGIA	31/12/2020	-4,64	-	-	-4,64	-
4100023	LIDERPA NAVARRA, SL	31/12/2020	-21,90	-	-	-21,90	-
4100024	AGUDO TENA, MIKEL	31/12/2020	-169,40	-	-	-169,40	-
4100042	E.S. LEZKAIRU, S.L.	31/12/2020	-549,50	-	-	-549,50	-
4100057	EROSKI, S.COOP	31/12/2020	-525,24	-	-	-525,24	-
4100063	MILLAN AZCUNE, ANTONIO	31/12/2020	-60,71	-	-	-60,71	-
4100067	SOLRED S.A.	31/12/2020	-79,15	-	-	-79,15	-
4100081	SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.S.A.	31/12/2020	-175,97	-	-	-175,97	-
4100082	LYRECO ESPAÑA S.A.	31/12/2020	-1.179,87	-	-	-1.179,87	-
4100107	BIP&DRIVE S.A.	31/12/2020	-91,65	-	-	-91,65	-
4100153	ONE FACILITY SERVICES INMUEBLES S.L.	31/12/2020	-438,89	-	-	-438,89	-
4100170	ONECA PUERTAS Y AUTOMATISMOS S.L.	31/12/2020	-487,03	-	-	-487,03	-
4100171	EUROWILCOM S.A.	31/12/2020	-0,01	-	-	-0,01	-
4100174	SERAMNOR 18 SL	31/12/2020	-32,50	-	-	-32,50	-
4100176	ATOZQUI ARRONDO LEYRE	31/12/2020	-0,02	-	-	-0,02	-
4100195	ANA FERNANDEZ Y CRISTINA LABAT (FARMACIA)	31/12/2020	-0,13	-	-	-0,13	-
4100209	GOLDWYNS, SL	31/12/2020	-2.335,30	-	-	-2.335,30	-
4100239	PREVING CONSULTORES S.L.U	31/12/2020	-2.055,22	-	-	-2.055,22	-
4100240	LIMPIEZAS IND. EGA S.L	31/12/2020	-953,48	-	-	-953,48	-
4100261	CONASA DISTRIBUCION	31/12/2020	-697,95	-	-	-697,95	-
4100262	GIL ALONSO RIVILLAS	31/12/2020	-90,75	-	-	-90,75	-
4100298	CONFIRUÑA S.L	31/12/2020	-473,34	-	-	-473,34	-
4100302	CENTRO DE EQUITACION Y EQUINOTERAPIA BIKI BLASCO	31/12/2020	-169,40	-	-	-169,40	-
4100311	JUAN JOSE ROMANO VALLEJO	31/12/2020	-181,50	-	-	-181,50	-
4109000	ACREEDORES, FRAS. PDIES. RECIBIR	31/12/2020	-5.812,43	-	-	-5.812,43	-
4650000	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	31/12/2020	-26,23	-	-	-26,23	-
4751000	H.P. RETENCIONES TRABAJADORES	31/12/2020	-57.464,66	-	-	-57.464,66	-
4751001	H.P. RETENCIONES PROFESIONALES	31/12/2020	-202,96	-	-	-202,96	-
4760000	ORG. SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	31/12/2020	-53.789,45	-	-	-53.789,45	-
5510000	CUENTA CORRIENTE CON PATRONOS Y OTROS	31/12/2020	-289,19	-	-	-289,19	-
5220001	DEUDA POR SUBV. REINTEGRABLE 2020	31/12/2020	-352.927,00	-	-	-352.927,00	-
TOTAL OBLIGACIONES			-484.242,47			-484.242,47	



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL PATRONATO

Las cuentas anuales que preceden a este documento, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020 de la **FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN FUNDAZIOA**, y que se componen del Balance abreviado, Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y Memoria abreviada, redactadas en un total de 42 páginas, numeradas de la 1 a la 42 (ambas inclusive), han sido formuladas y aprobadas por el Patronato en su reunión del día 25 de mayo de 2021, firmándose a continuación por los miembros asistentes:

Fdo: Dña. Carmen Maeztu Villafranca
(Presidenta)

Fdo: D. Pedro M^a Ardaiz Labairu
(Secretario no patrono)

Fdo: D. Andrés Joaquín Carbonero Martínez
(Vocal)

Fdo: Dña. Inés Francés Román
(Vocal)

Fdo: D. Luis Campos Iturralde
(Vocal)

Fdo: Dña. Olga Chueca Chueca
(Vocal)

Fdo: D. Ignacio Iriarte Aristu
(Vocal)

Fdo: Dña. Eva M^a Isturiz García
(Vocal)

Fdo: D. Joseba Asiain Albisu
(Vocal)

Fdo: Dña. Inés Saenz de Pipaón
Martínez de Virgala
(Vocal)

Fdo: Dña. Ana Carmona Juanmartiñena
(Vocal)

Fdo: Dña. Clara Madoz Gúrpide
(Vocal)

Fdo: Dña. M^a Begoña Pérez Eransus
(Vocal)

Fdo: D. Mikel Gotzon Saralegui Otsakar
(Vocal)

Fdo: Gabriel Hualde Urralburu
(Vocal)